

REGISTRADO

Ing. RAIMUNDO HEBER GONZALEZ GARCIA
SUBSECRETARIO GENERAL

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Avellaneda, 12 de mayo de 2005.

VISTO la Resolución Nº 784/04 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual se propone la designación del Dr. Horacio BOSCH como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza aprobó por unanimidad la propuesta de designación del doctor Horacio BOSCH como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 del Estatuto Universitario.

Que la capacidad docente, profesional y directiva demostrada a través de los años de labor en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional, como así también su condición de investigador categorizado I, fundamentan de manera suficiente los méritos para hacerse acreedor a tal distinción.

Que la comisión de Enseñanza analizó los antecedentes presentados y aconsejo aprobar la propuesta formulada por el Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL







Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al doctor Horacio BOSCH como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional, a partir del 1º de junio de 2005 y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido por el artículo 31 del Estatuto Universitario y lo dispuesto por la Ordenanza Nº 776.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Registrese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 353/05

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

Mgr. Ing HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ Secretario Académico y de Planeamiento